



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Expediente n.º: 354/2022

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 354/2022 (BAJA APORTACIÓN MUNICIPAL PFEA, ALTA RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL Y MATERIALES OBRAS PFEA 2022 Y BAJA SUMINISTRO ENERGÍA DEPORTE, ALTA RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL Y MATERIALES OBRAS PFEA 2022), N.º 8/2022 EN CONTABILIDAD.

Fecha de iniciación: 08/03/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 354/2022, con la modalidad de Transferencia de Crédito (baja aportación ayuntamiento obras PFEA y baja suministro energía eléctrica deporte, alta retribuciones y seguridad social personal y materiales obras PFEA 2022), n.º 8/2022 contabilidad. de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestari		Descripción	Euros
340	62202	OBRA PFEA 2022: AMPLIACIÓN Y REFORMA DE INSTALACIONES DE BAR EN PISCINA MUNICIPAL	1.600,00
340	62203	OBRA PFEA 2022: AMPLIACIÓN Y REFORMA DE INSTALACIONES DE BAR EN PISCINA MUNICIPAL (MATERIALES)	800,00
1532	61903	OBRA PFEA 2022: PAVIMENTACIÓN PLAZA LA PAZ (RETRIB. Y S.S.)	6.500,00
1532	61904	OBRA PFEA 2022: PAVIMENTACIÓN PLAZA LA PAZ (MATERIALES)	3.500,00

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Plaza Andalucía, 1, Sierra de Yeguas. 29328 (Málaga). Tfno. 952746002. Fax: 952746176





Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

		TOTAL GASTOS	12.400,00
--	--	---------------------	------------------

2. º FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación		Descripción	Euros
340	22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA (DEPORTE)	2.400,00
1532	61900	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO OBRAS PFEA	10.000,00
			12.400,00

3. º JUSTIFICACIÓN

La existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito es insuficiente y no ampliable, se acredita con la circunstancia de que las distintas partidas de gastos de PFEA 2020 precisan de la aportación municipal pertinente, por lo que se hace preciso efectuar transferencia desde otras partidas de gasto, utilizándose en el presente supuesto el crédito que no será utilizado relativo a la partida excedentaria de técnicos municipales, y con cargo al cual se financia la presente modificación, que pertenece a la misma área de gasto.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Plaza Andalucía, 1, Sierra de Yeguas. 29328 (Málaga). Tfno. 952746002. Fax: 952746176



Cód. Validación: 5HRKYTEMZJ7WW4QGGK947GK6P | Verificación: <https://sierradeyeguas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2